

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
CALDAS**

Manizales Caldas, 02 de abril de 2024

FIJACIÓN EN LISTA

EXCEPCIONES DE MÉRITO DENOMINADAS: “INEXISTENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS VÁLIDAS PARA INVOCAR AUMENTO DE CUOTA, FALTA DE CAPACIDAD DEL ALIMENTANTE PARA SATISFACER EL AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA Y CORRESPONSABILIDAD DE LOS PROGENITORES”.

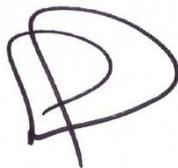
PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

Radicado 17001311000620230045000
Proceso V.S. MODIFICACIÓN AUMENTO ALIMENTOS
Demandante FABIOLA BUITRAGO PIMIENTA - CC. 24.645.853
Demandado JAMÉS ACEVEDO CANO- CC. 1.057.304.353

TRASLADO ESCRITO – CONTESTACIÓN DEMANDA

FIJACIÓN EN LISTA 02 DE ABRIL DE 2024
HORA 7:30 DE LA MAÑANA

TÉRMINO DE TRASLADO: 03, 04 Y 05 DE ABRIL DE 2024 (3 DÍAS) ART. 110 y 391 DEL CÓDIGO G. DEL PROCESO.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria

